

INFORME DE INTERVENCIÓN A LA LIQUIDACIÓN Y CUENTA ANUAL 2022

Doña Eva María Delis Ruiz, en calidad de Interventora del COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN DE SEVILLA, en relación con la tramitación del expediente de aprobación de la liquidación del Presupuesto y la Cuenta General del ejercicio 2022, se cumple en emitir el siguiente INFORME

I. FUNDAMENTO JURÍDICO.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía aprobó, mediante Orden de 7 marzo de 2019, los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla y dispuso su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de fecha 21 de marzo de 2019)

El artículo 27 de los Estatutos dispone que son atribuciones propias y exclusivas de la Asamblea General, entre otras, la aprobación tanto de la Cuenta General de cada ejercicio vencido, así como la liquidación del Presupuesto anual del Colegio.

II. ANÁLISIS ECONÓMICO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de los Estatutos, el régimen económico del Colegio es presupuestario. El presupuesto será único y comprenderá la totalidad de ingresos y gastos del Colegio, debiendo referirse al año natural. El Colegio llevará un sistema de contabilidad que permita el seguimiento y control de todas sus operaciones, así como determinar la composición y situación de su patrimonio.

1. Actuaciones presupuesto corriente.

1.1. Presupuesto de ingresos corriente.

Señala el artículo 53 de los Estatutos que para el cumplimiento de sus fines, el Colegio dispondrá de los siguientes recursos económicos:

- a) Las rentas, productos e intereses de su patrimonio.
- b) Las donaciones, legados, herencias y subvenciones de los que el Colegio pueda ser beneficiario.
- c) Las aportaciones, en su caso, de entidades públicas y privadas.
- d) El rendimiento de sus actividades, servicios o prestaciones derivadas del ejercicio de funciones colegiales, incluidas las publicaciones.
- e) Los beneficios de sus contratos y conciertos con entidades públicas, entidades privadas y particulares.

Código Seguro De Verificación	3U0yfMT/rc5BAcFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yfMT/rc5BAcFVaR0KkQ==		



f) El importe de las cuotas ordinarias y extraordinarias que satisfagan los colegiados.

g) Los que por cualquier otro concepto procedieran, de conformidad con la normativa aplicable.

Por lo que respecta al **presupuesto de ingresos** corrientes, actualmente los únicos ingresos fijos que sostienen la estructura de gastos del colegio son los procedentes de las cuotas ordinarias de los colegiados y los ingresos procedentes de la transferencia del Consejo Andaluz por el apoyo administrativo y material que desde Cosital Sevilla se le viene prestando durante el ejercicio.

Por otro lado, están los ingresos, no fijos, procedentes de los Cursos de formación organizados durante el ejercicio, cuyo resultado, tras descontar los gastos que supone la organización de los mismos, se cifra en un beneficio en términos económicos en torno al 3% del presupuesto liquidado (1.450 € en el año 2022). Asimismo se obtienen pequeños patrocinios para la organización de cursos de formación, pero en un importe poco representativo respecto de la liquidación del presupuesto y sin carácter de permanencia. Así en 2022 se obtuvo un patrocinio de Cajasur que ha permitido incrementar los ingresos liquidados en el año 2022 en 600 €.

A 31 de diciembre de dicho año quedarían pendientes de cobro de ejercicio corriente los siguientes ingresos:

- Cuotas ordinarias trimestrales devueltas.
- Inscripción en jornadas formativas.
- Inscripción acompañantes almuerzo colegio el día de la Asamblea.

1.2. Presupuesto de gastos corriente.

Respecto del presupuesto de gastos corriente se está realizando una contención de los mismos, evitando en todo momento la realización de gastos extraordinarios. La mayor parte de los gastos se corresponden con los gastos ordinarios de funcionamiento, ya sean los de personal (47%), o los de conservación y mantenimiento de la sede (6,3 %). Y ello es así porque desde la pandemia se ha pasado al teletrabajo de nuestra trabajadora, habiéndose reducido considerablemente los gastos en suministro eléctrico y limpieza de la sede.

A final del ejercicio se encuentran pendiente de pago las siguientes obligaciones correspondientes al ejercicio corriente:

- Cuota Seguridad social del mes de diciembre.
- Aportación al Consejo General del año 2022.

De estas obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio, se abonó en el mes de enero de 2023 el gasto en seguros sociales, pero continúa sin saldarse la cuota al Consejo General del año 2022 (4.637,87 €), de manera que se ha incrementado la deuda con el Consejo General como consecuencia de la eliminación del pago periódico que venía realizándose.

Código Seguro De Verificación	3U0yfMT/rc5BACFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yfMT/rc5BACFVaR0KkQ==		



2. Actuaciones presupuesto cerrado.

En cuanto a la gestión del ejercicio cerrado de ingresos se destacan los siguientes aspectos:

- Se han recaudado la totalidad de los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 correspondientes a cuotas atrasadas de colegiados, inscripción en jornada de formación y pagos de acompañantes al almuerzo del día de la Asamblea.

Y por lo que se refiere a la gestión del ejercicio cerrado de gastos es reseñable los siguientes aspectos:

- Se procede al pago de la cuota patronal de la seguridad social del mes de diciembre de 2021.
- La falta de liquidez ha impedido seguir avanzando en la satisfacción íntegra de la deuda pendiente con el Consejo General correspondiente a 2021 (3.996,69 €).

3. Conceptos no presupuestarios.

Los movimientos que han tenido los conceptos no presupuestarios se centran en los naturales al pago de la cuota obrera a la Seguridad Social así como por las retenciones y pago del impuesto sobre la rentas de las personas físicas. A 31 de diciembre quedaría un saldo acreedor de 116,96 correspondiente a la cuota obrera a la seguridad, que fue satisfecha el día 31 de enero de 2023, así como 348,88 euros en concepto de IRPF, que también fue satisfecha a la AEAT el día 11 de enero de 2023.

4. Por lo que respecta al Remanente de Tesorería, resultante de confrontar los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos de tesorería, todo ello referenciado a fecha 31 de diciembre de 2022, se ha obtenido un Remanente de Tesorería NEGATIVO.

Elo pone de relieve la dificultad que tiene COSITAL para conseguir una situación económica sostenible y permanente en el tiempo, y tal y como sucede en la Hacienda municipal, ante esta situación, se hace preciso informar que deben adoptarse alguna de las siguientes medidas: bien reducir gastos en cuantía al menos igual al déficit producido, o bien, aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit inicial de cuantía, al menos igual, al señalado déficit (1.849,20 €). De esta manera, debe considerarse la existencia de gastos prescindibles o la posibilidad de obtener rentas por alquiler o cesión del uso del bien inmueble que la entidad posee, ahorrando los costes propios de mantenimiento del mismo como suministros, limpieza, tributos y comunidad de propietarios que suponen un coste anual en torno a 3.000 euros.

Es necesario, por tanto, sin más demora, adoptar medidas que nos lleven a un resultado positivo, con cierta holgura, que permita continuar con la actividad colegial que se viene desarrollando, bien reestructurando los gastos y/o ingresos, bien aumentando las cuotas, bien estableciendo un copago que permita financiar los gastos relativos a la comida anual de la Asamblea general, o buscando nuevos recursos.

Código Seguro De Verificación	3U0yFMT/rc5BacFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yFMT/rc5BacFVaR0KkQ==		



Los gastos ordinarios dejan actualmente poco margen de maniobra para ello.

Nuestro colegio cuenta actualmente con una sede en propiedad cuyo mantenimiento, referido a gastos fijos por impuestos, suministros, limpieza y comunidad, ha supuesto un gasto igual al 6,3 % del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2022 y un 47 % de gastos de personal contratado para la gestión ordinaria, implicando por tanto el simple sostenimiento de la estructura colegial creada en el pasado un 53 % del presupuesto ejecutado en 2022.

Si a ello unimos, que dicha estructura colegial se creó en un momento en el que los cursos de formación estaban en auge y proporcionaban ingresos al colegio, cosa que ya no sucede dada la gran oferta de cursos online que desde diversas entidades publicas y privadas se ofrece de manera ademas permanente en el tiempo, desde esta Intervención tenemos claro que debemos replantearnos la sostenibilidad económica de la entidad, adaptada a la situación actual, más enmarcada en un escenario online que presencial, en el que se requiere de nuevos gastos como el uso de licencias, bases de datos, mantenimientos informáticos y servicios de protección de datos, entre otras cuestiones.

La pandemia no solo ha traído el teletrabajo, sino también una vida colegial en formato online, tanto en las relaciones entre los miembros de la Junta de gobierno como para con los colegiados; lo que debería llevarnos a replantearnos cuestiones tales como la innecesariedad de mantener el uso físico de la sede y la posibilidad de proceder a su arrendamiento, entre otras cuestiones.

Código Seguro De Verificación	3U0yfMT/rc5BAcFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yfMT/rc5BAcFVaR0KkQ==		



**COSITAL**Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

REMANENTE DE TESORERÍA COSITAL AÑO 2022	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	7.134,02 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	878,25 €
(+) De presupuesto corriente	878,25 €
(+) De presupuesto cerrado	0,00 €
(+) De operaciones no presupuestarias	0,00 €
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	9.861,47 €
(+) De presupuesto corriente	5.218,97 €
(+) De presupuesto cerrado	4.176,66 €
(+) De operaciones no presupuestarias	465,84 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA AÑO 2022	-1.849,20 €
(-) Derechos de difícil o imposible recaudación	0,00 €
(-) Gastos con financiación afectada	0,00 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AÑO 2022	-1.849,20 €
413)	0,00 €
pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	0,00 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO AÑO 2022	-1.849,20 €

5. Respecto al análisis del resultado Presupuestario del ejercicio 2022, resultante de confrontar los derechos y las obligaciones reconocidas en el mismo, sin tener en cuenta los fondos líquidos de tesorería ni los derechos y las obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago de ejercicios cerrados, y realizando en su caso los ajustes de desviación positiva y negativa y por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ha arrojado un saldo NEGATIVO, resultando que las obligaciones reconocidas han superado en 2.120,62 euros a los ingresos del ejercicio. En el año 2021 el resultado fue positivo en 765,96 euros. Sin duda alguna es necesario abordar la viabilidad económica del colegio expuesta en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	3U0yfMT/rc5BacFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yfMT/rc5BacFVaR0KkQ==		





COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

RESULTADO PRESUPUESTARIO COSITAL AÑO 2022	
DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO	44.907,23 €
OBLIGACIONES LIQUIDADAS EN EL EJERCICIO	47.027,85 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AÑO 2022	-2.120,62 €
(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 €
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO AÑO 2022	-2.120,62 €

6. En cuanto al estado de tesorería, las existencias finales ascienden a 7.134,02 euros. Debemos exponer que como consecuencia de problemas de acceso al aplicativo del Banco Santander, se generó una situación nada deseable finalizando el ejercicio con un saldo de negativo de 134,35 euros. Dicha situación ha sido corregida en el año 2023.

También es destacable que se han recaudado 44.828,98 euros, mientras que los pagos realizados ascienden a 42.486,28 euros.

A continuación se presenta el cuadro resumen del estado de tesorería.

Código Seguro De Verificación	3U0yfMT/rc5BacFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yfMT/rc5BacFVaR0KkQ==		



**COSITAL**Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

ESTADO DE TESORERÍA COSITAL AÑO 2022	
EXISTENCIAS INICIALES	4.791,32 €
DESGLOSE EXISTENCIAS	
CAJA	0,31 €
BANCO SANTANDER	784,00 €
BBVA	0,00 €
CAIXABANK	609,39 €
CAJASUR	3.397,62 €
TOTAL EXISTENCIAS	4.791,32 €
COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	44.828,98 €
Cobros de ejercicio corriente	44.028,98 €
Cobros de ejercicio cerrado	800,00 €
Cobros CNP	0,00 €
PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	42.486,28 €
Pagos de ejercicio corriente	39.667,95 €
Pagos de ejercicio cerrado	432,81 €
Pagos CNP	2.385,52 €
EXISTENCIAS FINALES	7.134,02 €
DESGLOSE EXISTENCIAS	
CAJA	0,31 €
BANCO SANTANDER	-134,35 €
BBVA	0,00 €
CAIXABANK	521,78 €
CAJASUR	6.746,28 €
TOTAL EXISTENCIAS	7.134,02 €

6. Pasivo financiero. Desde mayo 2018 quedó amortizado íntegramente el préstamo hipotecario que COSITAL formalizó para la adquisición de la actual sede.

Es cuanto tengo a bien a informar.

La Interventora

Código Seguro De Verificación	3U0yFMT/rc5BacFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Delis Ruiz	Firmado	31/10/2023 13:35:24
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3U0yFMT/rc5BacFVaR0KkQ==		

